MENORCA

Sábado
30 de marzo
2019
Precio 1,50 €

EDITORIAL MENORCA S.A. | Año LXXVIII. Número 26.767 | DEPÓSITO LEGAL ME-1-1958

www.menorca.info

El Festival de Música Antiga de Maó s'estén a Ciutadella

La cita inclourà per primera vegada un concert a la ciutat de Ponent i una classe magistral de cant. **CULTURA** • Página 21

La vedella de Menorca, la carn més saludable

Vuit restaurants de l'Illa participen en les jornades per promoure el consum de la carn autòctona. **MIRA** • Página 24

▶ HOY CON **Es Diari**

Alejandro Sanz en 'XL Semanal'

URBANISMO ▶ Los ayuntamientos tienen hasta el año 2025 para adaptarse a la norma. ■ TEMA DEL DÍA 4

Todos los inmuebles de más de 30 años deberán superar una inspección

▶ Un nuevo decreto endurece los controles vigentes hasta ahora: se aplicará en todos los pueblos y a casas más recientes

EL DATO
45.600
EDIFICIOS PENDIENTES DE REVISIÓN EN MENORCA

▶ El único municipio que cumplía hasta ahora la ley era Ciutadella, mientras que Maó carece de la ordenanza

JAVIER COLL

Embarque futurista

▶ El aeropuerto **pone en marcha** la prueba de reconocimiento facial de los pasajeros **LOCAL** • Página 6

▶ HOY CON **Es Diari**

Suplemento especial mascotas

LOCAL

El nuevo tren turístico de Maó cambia el diésel por el motor eléctrico

La licencia de explotación del servicio, adjudicada a la empresa City Trenes Menorca, arranca el próximo lunes y tendrá una vigencia de cuatro años. • Página 9

LOCAL • Página 7

Llorenç Carretero se presenta por sexta vez como candidato a alcalde en Sant Lluís

LOCAL • Página 10

El congreso nacional de sociología aborda la polémica religiosa en las fiestas de Maó

SUCESOS

Asalta a una joven en un bar de Es Born y la intenta apuñalar

• Página 12

DEPORTES

El Hestia Menorca busca ante el Gijón un acelerón hacia la salvación • Página 32

El Club Marítimo de Mahón abre los actos de su 75 aniversario

• Página 34

LOCAL

TEMA DEL DÍA

URBANISMO

Unos 45.600 edificios de más de 30 años de antigüedad deberán pasar una inspección

▶ La evaluación es obligatoria ahora en **todos los municipios** y para los inmuebles que cumplan tres décadas construidos

▶ **Ciutadella** es la única localidad que ha desarrollado la ley y notifica a los propietarios la obligatoriedad de hacer el informe

Mercè Pons

Todos los edificios de la Isla con una antigüedad superior a los 30 años deben pasar una inspección. Según los datos de la Dirección General del Catastro, son en torno a 45.600 los inmuebles cuyos propietarios están obligados a contratar a un técnico competente para que haga esta revisión del estado de conservación y presentar luego ante su ayuntamiento el denominado informe de evaluación de edificios para que conste en su registro (que luego se remitirá al Govern y pasará a formar parte del registro balear). No se contabilizan en este cálculo los inmuebles de Ciutadella con más de 50 años de antigüedad, puesto que la mayoría ya pasa la inspección. Estos 45.600 inmuebles representan el 54 por ciento del total de inmuebles que están registrados en el Catastro.

Hasta el momento, este documento era solo obligatorio para los edificios que cumplían el medio siglo y cuando estuvieran ubicados en Maó o Ciutadella, es decir, en municipios de más de 25.000 habitantes. Pero el Govern modificó la normativa ampliando el número de inmuebles que deben pasar esta inspección técnica.

El director general de Ordenación del Territorio, Luis Corral, explica que «había incongruencias» en la Ley de Ordenación y Uso del Suelo (LOUS) aprobada por el PP en 2014 y que el Ejecutivo derogó. Indica que hacía referencia «únicamente a viviendas» de tipología residencial y «únicamente a las ubicadas en poblaciones de más de 25.000 habitantes». A ello, Corral agrega que «si es tan importante evaluar el estado actual de las edificaciones para saber su estado de conservación, su accesibilidad y eficiencia energética, ¿por qué son solo viviendas y solo en algunos municipios?». Agrega que la situación del edificio es independiente del uso que tenga y de su ubicación.

Es por eso que con la Ley de Urbanismo de las Illes Balears (LUIB) se introdujeron modificaciones obligando la evaluación a todo tipo de tipologías de edificios, ubicados en cualquier municipio y a partir de las tres décadas de antigüedad.

El nuevo decreto

Antigüedad

- Los edificios con una antigüedad superior a 30 años deben presentar la evaluación del estado de conservación. Los que tengan una antigüedad superior a cincuenta años, se exige la evaluación de las condiciones de accesibilidad y certificación de eficiencia energética.

Sanciones

- Si el uso principal es el de vivienda, no someter el edificio a informe de evaluación está considerado como una infracción grave y la multa irá de los 3.001 a los 30.000 euros. Si no es vivienda, la sanción será de entre 600 y 3.000 euros.

Ayuntamientos

- Tienen hasta 2025 de plazo máximo para adaptarse y tener los informes de evaluación de edificios de más de 30 años.

La ley actual, aprobada el 29 de diciembre de 2017, ya es de aplicación. No obstante, el Govern tiene en exposición pública el decreto que desarrolla la ley y que, por tanto, ya nadie podrá escabullirse de aplicarla. Acabado ya el plazo para presentar alegaciones, el Govern las analizará, modificará el decreto si es el caso y lo aprobará. Este documento permitirá unificar los criterios. Establece un plazo máximo hasta 2025 para que se adapten a la nueva normativa. Será entonces cuando los ayuntamientos deberán tener ya el informe de todos los edificios de más de 30 años de antigüedad.

▶ **LA EXPLICACIÓN**
El Govern indica que la ley derogada incluía varias «incongruencias» que con la nueva se han subsanado

Hay que indicar que hasta el momento, cuya obligación recaía en los municipios de más de 25.000 habitantes, solo Ciutadella ha cumplido. Cuenta con la ordenanza y cada inicio de año, el Ayuntamiento remite a los propietarios de construcciones que cumplen el medio siglo de antigüedad una notificación de que deben presentar el informe de evaluación. Tienen un año para remitirlo al Ayuntamiento y, en caso de ser desfavorable por haberse detectado patologías en el inmueble, disponen de tres meses para presentar proyecto de obras de conservación o seguridad, según indique el informe. Deben renovarse cada diez años.

El concejal de Hacienda, Gestión Tributaria y Ordenación del municipio de Ciutadella, José López, indica que el pasado mes de febrero se remitieron las cartas de los edificios construidos en 1969 sobre los que tengan constancia. Y agrega que los propietarios cumplen. Presentan, en líneas generales, este informe y ejecutan las obras de conservación en caso de ser desfavorable. No obstante, indica que en la mayoría de los casos son positivas. Ahora este ayuntamiento que ha hecho el trabajo deberá incluir los edificios con más de 30 años de antigüedad.

Esta inspección pretende evitar el mal estado de las viviendas y mantener un parque en condiciones para su habitabilidad. Foto: GEMMA ANDREU

Punto de Vista

Josep Bagur

Seguridad

En tiempos en que la obsesión por la seguridad nos rodea, incluso invade la intimidad, resulta que las administraciones, a excepción de Ciutadella, se han preocupado poco por la que afecta a los edificios antiguos o viejos. Maó no cuenta con ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, pese a estar obligado a ello. La seguridad de las edificaciones es fundamental cuando, debido a la escasez de oferta, casi todo se alquila. Además la falta de inspección no ayuda a conservar la estética de las fachadas de los centros históricos, donde se ubican las casas de mayor edad.

TEMA DEL DÍA URBANISMO

Dos viviendas en mal estado en el municipio de Es Castell que, en caso de tener más de 30 años de antigüedad, deberán pasar la evaluación de edificios. Fotos: GEMMA ANDREU

«Con la estructura de una casa no se puede jugar»

▶ Los colegios de **arquitectos y aparejadores** instan a las administraciones locales a la aplicación de la ley para velar por la seguridad de las personas

M.P.F.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Balears y el de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Menorca instan a las administraciones a cumplir con la evaluación de los edificios y la inspección de las construcciones y edificaciones y que, por tanto, los ayuntamientos notifiquen a los propietarios esta obligatoriedad para evitar que más edificios como el de Ciutadella acaben con desprendimientos y derrumbes.

Esta misma semana las juntas directivas de los colegios oficiales se reunieron para tratar este tema y avanzan que «haremos una comunicación al Consell para que inste a los ayuntamientos a dar cumplimiento sobre el tema».

El presidente de los aparejadores, Miguel Ángel Sicilia, indica, asimismo, que en una reunión con la presidenta del Ejecutivo insular, Susana Mora, ya le trasladaron su preocupación y aunque no tenga competencias al respecto, Sicilia considera prioritario que el tema se debata en junta de alcaldes. El Consell puede colaborar, indica, en cuanto a medios técnicos y recursos humanos. Cuando se apruebe el decreto «estaremos muy encima de su cumplimiento», ya que es la vía con la que velar por la seguridad de las personas.

Apunta que en Ciutadella, donde se aplica la ordenanza, hay «un goteo constante de pequeñas actuaciones» de mejora de los inmuebles. «Las inspecciones de edificios son el motor de las pequeñas actuaciones», un aspecto que no ocurre en Maó donde los informes que se elaboran son residuales al no existir ordenanza y, por tanto, no estar notificando a los propietarios de esta obligatoriedad.

El Ayuntamiento de Maó no ha aprobado la ordenanza que sí se aplica en Ciutadella

▶ El Ayuntamiento de Maó, al igual que el de Ciutadella, debía disponer de una ordenanza que regule estas inspecciones al ser un municipio de más de 25.000 habitantes. No obstante, no la ha llegado a desarrollar. Esto no implica que los ciudadanos no estén obligados a cumplir con la normativa, sino que el Ayuntamiento no les está notificando ni recoge la información, por tanto, el cumplimiento es prácticamente residual, según aseguran tanto arquitectos como aparejadores. El Ayuntamiento de Maó confirma que solo se solicita el informe de evaluación cuando un propietario pide una ayuda para la reforma o rehabilitación y para las que es obligatorio este documento. Algunos arquitectos consultados aseguran que han realizado informes para este fin, aunque se trata de algo minoritario, a diferencia de Ciutadella.

El presidente de los arquitectos, Enric Taltavull, es claro en asegurar que «con la estructura de una casa no se puede jugar», por lo que no tiene ningún sentido esconder el problema y no pasar la evaluación.

Los expertos indican que se detectan más patologías en edificios de la época del franquismo -cuando se construían con materiales de mala calidad- que en edificios históricos. Enric Taltavull indica que «el hormigón elaborado en una determinada época es menos fiable que un viga de madera», por ejemplo. Incluso pone el caso anecdótico de llegar a encontrar vigas construidas con agua de mar. Todo ello incide en la durabilidad del material con claros procesos de deterioro del hierro y el hormigón por oxidación de las armaduras.

El arquitecto Joan Enric Vilardell, secretario del Coaib en Menorca, asegura que en caso de cubiertas planas de viguetas de hormigón armado son las que tienen generalmente mayores patologías porque la falta de impermeabilización oxida el hierro y colapsa la estructura.

El 'Volcán de Tinamar' hará dos viajes diarios en las fechas punta

Redacción

El ferry «Volcán de Tinamar» que la compañía Trasmediterránea ha vuelto a asignar al puerto de Maó para este verano realizará dos salidas diarias con el puerto de Barcelona en los días de mayor demanda, según informó la naviera en un comunicado.

El hecho de que el buque pueda navegar a más velocidad de la que lo hace normalmente en esta ruta hará posible el refuerzo de la línea sin necesidad de fletar un segundo ferry. Coincidiendo con el primer fin de semana de agosto, el puente del día 15 y final de mes, el barco saldrá de Maó a las 8.00 y a las 23.59 horas.

El «Volcán de Tinamar» está considerado uno de los mejores buques de la flota de Trasmediterránea y se incorpora a la ruta con Barcelona a partir del 17 de junio. Realiza la travesía en dos horas menos de lo habitual en invierno.

Fira pro Turisme Menorca Alaior
Ets una EMPRESA a Menorca i formes part de l'oferta complementària turística?
13 y 14 abril
IES Josep Miquel Guàrdia
INFORMA'T A L'AJUNTAMENT i inscriu-te a la Fira Pro Turisme, és gratuït!
4a edició FIRA PRO TURISME
ALAIOR- MENORCA
Ajuntament d'Alaior
firadeturismemenorca@aj-alaior.org
Tel.:971371002